

002931
OFICIO N° CONESUP.DAJP.2010

Quito, D.M., 18 JUN. 2010

Doctora
Sonia Roca
CACILLER UNIVERSIDAD DEL PACIFICO – ESCUELA DE NEGOCIOS
Ciudad

Distinguida Señora Canciller:

En atención al pedido constante en oficio RRII-060-10 de 2 de junio del 2010 y una vez que se ha procedido a la revisión de nuestros registros, **CERTIFICO** lo siguiente:


La **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO – ESCUELA DE NEGOCIOS**, fue creada mediante ley N° 43, publicada en Registro Oficial N° 218 del 18 de diciembre de 1997. Es una entidad que pertenece al Sistema Nacional de Educación Superior del Ecuador – CONESUP y está autorizada a ofertar y ejecutar programas de pre grado y cuarto nivel o post grado. Su Estatuto Institucional fue aprobado por el Pleno del CONESUP con Resolución RCP.S09 N° 164-01 de 25 de julio del 2001.

Es preciso señalar que la **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO – ESCUELA DE NEGOCIOS**, como todas las instituciones de educación superior del Ecuador, se ha sometido y ha superado los recientes procesos de determinación académica y jurídica realizados por el CONESUP y el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación del Ecuador CONEA en el año 2009.

Por lo expuesto, la **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO – ESCUELA DE NEGOCIOS** es una entidad de educación superior de derecho privado, con personería jurídica, que opera en nuestro país según nuestra Constitución, Leyes y Reglamentos relacionados a la educación superior y al Estatuto Institucional debidamente aprobado.

De la Señora canciller de la Universidad del Pacífico – Escuela de Negocios, con expresiones de consideración.

Atentamente,



Dra. Sandra Cabrera Solórzano

SECRETARIA DEL PLENO Y COMISIONES DEL CONESUP (e)